

# Universidad Autónoma de Baja California

## COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS

ASUNTO: SE RINDE INFORME Y DICTAMEN

**DR. FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ**  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Presente.**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 9:30 horas del día 05 de abril de 2011, se reunieron en la sala anexa al Paraninfo, los ciudadanos: **José Luís Fermán Almada, Benjamín Valdéz Salas, Luis Arturo Ongay Flores, Roberto Soto Ortiz, Marcela Reyes Ruiz, Ricardo Alonso Monge Encinas, Omar Armando Zamudio y Guillermo Uriarte Gómez**, integrantes de la **Comisión Permanente de Asuntos Técnicos** del Honorable Consejo Universitario, de la Universidad Autónoma de Baja California, en respuesta al citatorio girado por el Lic. **Ricardo Dagnino Moreno**, Secretario de dicho cuerpo colegiado, y

### RESULTANDO

1. Que con fecha de 24 de febrero de 2011, el honorable Consejo Universitario sesionó en forma ordinaria en la ciudad de Tecate, Baja California, fue turnada a esta comisión la propuesta, de **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas**, de la Escuela de Artes, Mexicali y sus respectivas extensiones, así como actas de Consejo Técnico, con la propuesta presentada por dicha escuela. Revisado el proyecto en coordinación con el director de la unidad académica proponente y los académicos participantes en el proyecto, con los Coordinadores de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria, así como con los departamentos respectivos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, esta Comisión Permanente de Asuntos Técnicos formula las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. Que una vez analizada la propuesta, se discutió con los directivos y académicos responsables.
2. Que se realizaron las observaciones y recomendaciones pertinentes.
3. Que dichas observaciones y recomendaciones fueron incorporadas a la propuesta.

Y en atención a lo expuesto, se dicta el siguiente:

*RICARDO A MONGE*  
*Guillermo Uriarte Gómez*

*J*

# Universidad Autónoma de Baja California









## PUNTO RESOLUTIVO

Único.- Se aprueba la **Modificación del Programa Educativo de Licenciatura en Artes Plásticas, en Tronco Común**, con su respectivo plan de estudios que presenta la **Escuela de Artes, campus Mexicali y sus respectivas extensiones**, y cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2011-2.

### ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 05 de abril de 2011.  
"POR LA REALIZACIÓN PLENA DEL HOMBRE"

### INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS TÉCNICOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.

 <hr/> <b>C. José Luis Fermán Almada</b> Director de la Facultad de Ciencias Marinas, Ensenada	 <hr/> <b>C. Benjamín Valdez Salas</b> Director del Instituto de Ingeniería, Mexicali
 <hr/> <b>Luis Arturo Ongay Flores</b> Director del Centro de Investigaciones Culturales-Museo	 <hr/> <b>Ricardo Alonso Monge Encinas</b> Profesor de la Escuela de Deportes Mexicali
 <hr/> <b>C. Roberto Soto Ortiz</b> Director del Instituto de Ciencias Agrícolas, Mexicali	 <hr/> <b>Marcela Reyes Ruiz</b> Profesora de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas
 <hr/> <b>Guillermo Uriarte Gómez</b> Alumno de la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas.	 <hr/> <b>Omar Armando Zamudio</b> Alumno de la Facultad de Arquitectura y Diseño